Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos especificos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos	
Nombre de la entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Responsable del proceso	SUBDIRECCIÒN DE TALENTO HUMANO
Nombre del proyecto de regulación	«Por medio de la cual se establecen los lineamientos del programa de Salario Emocional en el marco del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social»
Objetivo del proyecto de regulación	La presente resolución tiene como propósito establecer los lineamientos del programa de Salario Emocional en el marco del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Fecha de publicación del informe	6/12/21

Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	15 Días
Fecha de inicio	19/11/21
Fecha de finalización	4/12/21
Enlace donde estuvo la consulta pública	http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2F2020%
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	observaciones@prosperidadsocial.gov.co

Resultados de la consulta			
Número de Total de participantes	0		
Número total de comentarios recibidos	0		
Número de comentarios aceptados	0	%	
Número de comentarios no aceptadas	0	%	
Número total de artículos del proyecto	9		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

LUCY EDREY ACEVEDO MENESES - JEFE OAJ PROSPERIDAD SOCIAL

Nombre y firma del responsable de la dependencia interna o del Jefe Jurídico de la entidad originadora de la norma o quien haga sus veces

Nota: Finalizado el periodo de publicación en la página web del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, no se recibieron al correo electrónico observaciones@prosperidadsocial.gov.co opiniones, sugerencias o propuestas por parte de la ciudadanía .